



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SALDUERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Table with 2 columns: INGRESOS and GASTOS. Rows include A) Operaciones corrientes (Impuestos directos, indirectos, Tasas, etc.) and B) Operaciones de capital (Transferencias de capital). Totals: 188.420,00.

BOPSO-33-18032015

II.-PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,

a) Plazas de funcionarios:

1.1.-Secretario-Interventor: 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Abejar.

b) Plazas de Personal laboral de duración determinada:

1 Operario de servicios múltiples, a tiempo completo.

2 Peones eventuales, a tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Salduero, a 6 de marzo de 2015.-El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

1011a